

GUÍA DE CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO PARA RESIDENTES DE VIRGINIA

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD: Esta guía presenta información sobre los pasos legales y administrativos asociados con el cambio de nombre y género en documentos de identidad. Considere que es posible que los pasos específicos haya cambiado desde que se imprimió esta guía, y todas las personas pueden tener necesidades únicas con respecto al cambio de su nombre y género. Esta guía sólo debe usarse como un recurso y no constituye asesoría jurídica.

¿Necesita obtener más ayuda? Acuda al

CENTRO DE AYUDA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO

El programa de servicios jurídicos Whitman-Walker Health y los Defensores Legales Trans de Washington (TransLAW) realizan todos los meses sesiones sobre el cambio de nombre y género para ayudar a los clientes a llevar a cabo este proceso. Si desea obtener más información o conocer los horarios de la próxima reunión, visite www.translawdc.org o llame al teléfono (202) 939-7627.



WHITMAN-WALKER HEALTH
Community. Caring. Quality.



INTRODUCCIÓN

Esta guía presenta información general para residentes de Virginia que deseen cambiar su nombre o género en sus documentos de identidad y otros registros. A continuación, se indican los pasos más comunes para realizar estos cambios en Virginia. Para la mayoría de los clientes, recomendamos seguir estos pasos en el orden indicado. Sin embargo, entendemos que algunos clientes pueden tener necesidades u objetivos únicos que requieran un enfoque diferente para lograr el cambio de nombre y género en sus documentos de identidad.

Recomendamos a los clientes hacer una cita con el personal del Programa de Servicios Jurídicos de Whitman-Walker para hablar sobre su situación específica y objetivos. Sabemos que puede ser un proceso abrumador y para nosotros es un placer poder guiar a los clientes a través de los pasos del mismo. Juntos, podemos crear una estrategia de cambio de nombre y género que se adapte a las necesidades únicas de cada cliente. Llámenos al teléfono (202) 939-7627 o visite nuestra oficina principal en 1701 14th Street, NW, Washington DC 20009.

ÍNDICE

I.	Obtener una orden judicial para el cambio de nombre	3
II.	Cambio de nombre y género con la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés).....	8
III.	Cambio de nombre y género con el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) de Virginia.....	11
IV.	Cambio de nombre y género en el pasaporte de los Estados Unidos	13
V.	Cambio de nombre con el Servicio Selectivo	13
VI.	Cambio de nombre y género con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) (si es aplicable).....	14
VII.	Cambio de nombre y género con aseguradoras, acreedores y otras entidades	15
VIII.	Obtener una orden judicial para el cambio de género.....	16
IX.	Cambio de nombre y género en el acta de nacimiento	17

APÉNDICES

- A. Pasos para realizar el proceso de cambio de nombre y género en Virginia
- B. Lista de tarifas y costos relacionados

I. OBTENER UNA ORDEN JUDICIAL PARA EL CAMBIO DE NOMBRE

Usted tiene el derecho a cambiar su nombre siempre y cuando no lo haga con fines fraudulentos (es decir, para evadir a acreedores u órdenes de manutención de menores o eludir acusaciones penales) o en una forma que interfiera con los derechos de otras personas.

Usted debe obtener una orden judicial que reconozca su nuevo nombre para cambiar legalmente su nombre en Virginia. El primer paso para recibir la orden judicial es presentar una solicitud de cambio de nombre con el Tribunal del Circuito del condado o ciudad donde vive.¹ Una vez que haya presentado la solicitud de forma satisfactoria, el tribunal le enviará por correo la orden judicial original firmada que reconoce su nuevo nombre legal, o si el tribunal opta por programar una audiencia, la presentará a usted en persona después de esta.

Muchas ciudades y condados de Virginia tienen distintos requisitos para personas que desean cambiar su nombre, como la solicitud específica de una ciudad o condado y una orden judicial que el cliente debe llenar de una forma muy particular. **USTED DEBE revisar la página web del tribunal del circuito civil del condado o ciudad donde vive para ver instrucciones específicas.** Si no se indica ninguna, llame a la oficina del secretario del tribunal civil de su ciudad o condado y pregunte lo que debe hacer. Una lista de tribunales del circuito y sus direcciones se encuentra disponible en línea en el sitio <http://www.courts.state.va.us/courts/circuit.html>.

A. ¿Qué documentos hay que presentar y dónde debe hacerlo?

1. **Presente una solicitud de cambio de nombre completa y certificada**

Cada condado de Virginia decide los formularios y procesos que desea usar para este proceso. Siempre se recomienda comunicarse con el secretario del tribunal del circuito de su condado para confirmar cuál es el formulario requerido.

Algunos tribunales como el de Arlington y la ciudad de Alexandria, emplean el formulario y las instrucciones estatales generales, que están disponibles aquí: <http://www.courts.state.va.us/forms/circuit/cc1411.pdf>. Esta solicitud debe escribirse a computadora, lo cual puede hacer en el sitio web antes de imprimir el documento.

Algunos tribunales exigen que use su versión local de este formulario, como el del condado de Fairfax (<http://www.fairfaxcounty.gov/courts/circuit/pdf/CCR-A-160.PDF>) y

¹ Código de Virginia § 8.01-217.

Prince William (<http://www.pwcgov.org/government/courts/circuit/Pages/Name-Change.aspx>). Considere que el condado de Prince William exige que la petición se prepare desde cero y no acepta formularios llenados previamente.

En todos los casos, debe firmar la solicitud de cambio de nombre con su **nombre legal actual** en presencia de un **notario público**. Whitman-Walker Health ofrece este servicio sin costo en 1701 14th Street NW, Washington, D.C. Los servicios de notario público pueden estar disponibles por una módica tarifa en un palacio de justicia o banco. Debe llamar con antelación para confirmar.

2. Presente una propuesta de una orden judicial (sin firmar)

El sitio web del tribunal estatal de Virginia no proporciona un formulario de orden judicial en línea. Algunos condados y ciudades tienen sus propios formularios de orden judicial y usted debe revisar el sitio web del tribunal de su localidad o llamar al secretario del tribunal para confirmar cuál es el formulario que debe usar. Es posible que pueda registrar y llenar el formulario cuando acuda al tribunal para presentar su solicitud de cambio de nombre.

3. Publicación

No existe un requisito de publicación para adultos que solicitan un cambio de nombre en Virginia. Los menores de edad que solicitan un cambio de nombre pueden tener que cumplir con un requisito de publicación sólo si uno o ambos padres o tutores legales son desconocidos, irresponsables o, por lo demás, no están presentes para dar su consentimiento al cambio de nombre. Consulte la sección 8, para obtener más información relacionada con menores de edad.

4. Tarifas y exención de tarifas

Cuando presenta la solicitud, el secretario del tribunal cobrará la tarifa exigida, que varía dependiendo de la ciudad o condado donde vive. En el apéndice B encontrará una lista de costos de registro en algunos condados, pero también puede consultar en el sitio web del tribunal del circuito de su localidad la información sobre costos de registro. Considere que ciertas jurisdicciones sólo aceptan dinero en efectivo o un giro bancario.

Dependiendo de sus ingresos, puede calificar para una exención del costo de registro. Llene el formulario “Petición para proceder en un caso civil sin el pago de derechos o costos” (Formulario CC-1414:

<http://www.courts.state.va.us/forms/>

[circuit/cc1414.pdf](#)) y adjunte las declaraciones financieras u otra información que corrobore su necesidad de exención de costos.

5. Compruebe que cumplió con todos los requisitos de registro en su ciudad o condado

Recuerde que cada ciudad o condado puede tener sus propios formularios y normas, así que es importante que revise nuevamente sus documentos antes de hacer la solicitud. Esto incluye: el número de copias que debe presentar al tribunal; si debe incluir una copia certificada de su acta de nacimiento actual; si debe incluir una propuesta de una orden judicial o un sobre franqueado con la dirección del remitente; el monto de la tarifa de registro; si puede hacer su presentación por correo; y cómo obtener copias certificadas adicionales de la orden judicial. Esta información suele estar disponible en línea; también es muy útil llamar al secretario del tribunal del circuito civil.

6. Pago anticipado de copias certificadas adicionales de su orden judicial

A menos que solicite copias adicionales de la orden, sólo recibirá una orden judicial original firmada por el juez. **Necesitará varias copias certificadas de la orden judicial para corroborar los cambios posteriores de nombre y género con otros organismos.** Le sugerimos que solicite un mínimo de 5 copias certificadas en total. Puede solicitarlas al momento de hacer su solicitud o comprarlas después de otorgarse la orden. Los tribunales cobran una módica cantidad por cada copia adicional solicitada y usted debe pagarla con anticipación. En el Apéndice B (Lista de tarifas) encontrará algunos de estos costos.

7. En caso de que se programe una audiencia y se solicite documentación médica

Aunque la ley de Virginia no lo exija o prohíba, algunos jueces programarán una audiencia, lo cual significa que el demandante debe comparecer en el tribunal y dar más información al juez sobre los motivos por los que quiere cambiar su nombre. Si esto sucede, debe comunicarse con los servicios jurídicos Whitman-Walker. El juez puede solicitarle llevar una carta de un médico o terapeuta que verifique su transición: una carta muy similar a las usadas para obtener un cambio de género en un pasaporte o registro del seguro social. **A continuación, se muestra un ejemplo de una carta que le ha sido útil a nuestros clientes.** Si desea más privacidad, puede pedirle a su médico o terapeuta que la carta sea más general en cuanto a los motivos por los que desea cambiar su nombre. Debe presentar su carta al tribunal tan pronto como se solicite, ya sea antes de la audiencia o durante esta. A veces, el juez cancelará una audiencia y

otorgará la orden de cambio de nombre si recibe la carta antes de la audiencia.

[official letterhead]

[date]

Dear Sir/Madam:

I, [name of physician or therapist], am a _____ licensed/certified in [type of practice] in [city or state], and have provided assessment and support to [name of applicant] (whose legal name is _____, date of birth xx/xx/xxxx) related to the [physical, emotional, and/or psychological] aspects of his/her transition from male/female to male/female.

Although Mr./Ms. _____ was born male/female, s/he has been living full-time as male/female for more than ____ [months or years]. I expect that Mr/Ms. _____'s gender transition will continue to be successful and I completely support his/her efforts to change his/her name and obtain identification that reflects his/her gender as male/female, which is fundamental to his/her personal identity.

If you have additional questions, I can be reached at (xxx) xxx-xxxx.

[signature, name, and license number]

[en membrete oficial]

[fecha]

Estimado(a) señor(a):

Yo, [nombre del médico o terapeuta], soy un _____ certificado en [consultorio u oficina] en [ciudad o estado], y he [tratado o asesorado] a [el(la) señor(a)] _____ (cuyo nombre legal actual es _____, fecha de nacimiento xx/xx/xxxx) para apoyarlo(a) con los aspectos [físicos, emocionales o psicológicos] de su transición de hombre a mujer o viceversa.

Aunque [el(la) señor(a)] ____ fue identificado como [hombre o mujer] al nacer, ha vivido como [hombre o mujer] por más de __ [meses o años]. Espero que el tratamiento de [el(la) señor(a)] ____ para cambiar de género sea exitoso y apoyo totalmente sus esfuerzos de cambiar su nombre y obtener una identificación válida que refleje exactamente su género [masculino o femenino], lo cual es fundamental para su identidad personal.

Si tiene más preguntas, puede comunicarse conmigo al teléfono (xxx) xxx-xxxx.

[llene el espacio para firma con el número de licencia]

8. Cambios legales de nombre para menores de edad

Existe una petición diferente de cambio de nombre que los menores de edad y sus padres o tutores legales deben llenar y presentar en el tribunal

de su localidad. Muchos tribunales emplean una solicitud proporcionada por el estado (Formulario CC-1427: <http://www.courts.state.va.us/forms/circuit/cc1427.pdf>), pero algunos condados pueden tener un formulario específico. Póngase en contacto con el secretario del tribunal de su localidad para determinar qué formulario debe usar.

NOTA IMPORTANTE: Los menores de edad deben tener el **consentimiento de ambos padres o tutores legales** para obtener un cambio legal de nombre. Si uno de los padres o tutores es desconocido o no está presente para firmar la petición, el juez puede (a su discreción) exigir que el padre o tutor presente publique el cambio de nombre en un periódico local. Recomendamos que los menores de edad transexuales y sus padres o tutores legales hablen con un abogado antes de cambiarse el nombre, ya que surgen problemas legales por esta decisión (por ejemplo, si los padres o tutores legales comparten la patria potestad legal o física).

B. Siguientes pasos: Recepción de la orden judicial de cambio de nombre

Después de haber presentado la solicitud, pagado el costo requerido y presentado el resto de la documentación necesaria (si fuera el caso), el tribunal procesará su solicitud. El tiempo del procesamiento varía dependiendo del tribunal. Por ejemplo, si no hay una audiencia, el condado de Arlington y Fairfax estiman que usted recibirá la orden firmada en aproximadamente 3 semanas; el condado de Prince William estima un tiempo de espera de 4 a 6 semanas.

Si hay una audiencia, debe recibir una copia de la orden judicial inmediatamente después de la audiencia si el juez otorga la orden. (Consulte la sección (A)(7) para obtener más información sobre las audiencias y peticiones de documentación médica).

Si no dispuso con anticipación la entrega de copias certificadas adicionales de la orden judicial, puede acudir al palacio de justicia en cualquier momento durante horarios de oficina para solicitar y pagar dichas copias.

CONSIDERE LO SIGUIENTE: El condado de Fairfax puede enviar por correo una copia de la orden judicial firmada de cambio de nombre al departamento de registros demográficos de su estado natal. Por este motivo, *puede* recibir una notificación de su estado natal que explique que se necesita más información, una solicitud o un pago antes de poder actualizar su registro de nacimiento. No se alarme; esta notificación de su estado natal es una respuesta automática a la información enviada por el condado de Fairfax.

II. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

CONSIDERE LO SIGUIENTE: Usted puede cambiar su género y nombre AL MISMO TIEMPO.

A. **Cambio de nombre**

Una vez que reciba una orden judicial que reconozca su cambio de nombre, deberá notificarlo a la SSA. Debe cambiar su nombre con la SSA **antes** de actualizarlo en su identificación de Virginia.

Mientras esté en la oficina de la SSA, le recomendamos que SOLICITE UN DOCUMENTO IMPRESO que refleje el cambio de nombre, porque lo necesitará para cambiar su nombre en su licencia de conducir o identificación de Virginia. De otro modo, deberá esperar a que su nueva credencial llegue por correo aproximadamente 2 semanas después. Para solicitar un cambio de nombre con la SSA, necesitará:²

1. Solicitud de una credencial del seguro social (Formulario SS-5: <http://www.ssa.gov/online/ss-5.pdf>) que incluye su nombre modificado;
2. Copia certificada de la orden judicial de cambio de nombre;
3. Un documento de identificación, como una licencia de conducir vigente o una identificación emitida por el estado o un pasaporte vigente De los Estados Unidos (no importa si su identificación incluye su nombre anterior); y
4. Comprobante de ciudadanía o de residencia legal en los Estados Unidos, como lo sería su pasaporte, acta de nacimiento o documentación migratoria.

Debe llevar estos documentos personalmente a su oficina más cercana del seguro social en horarios de oficina. También puede enviarlos por correo a su oficina más cercana de la SSA. Puede encontrar su oficina más cercana del seguro social aquí: <http://www.socialsecurity.gov/regions/>.

Después de su visita a la SSA, recibirá una nueva credencial del seguro social por correo, que tendrá su nombre modificado y el mismo número de seguro social.

B. **Cambio de género**

Aunque su credencial del seguro social no muestre un cambio de género, otros

² Preguntas frecuentes sobre cambio de nombre en una credencial del seguro social, http://ssa-custhelp.ssa.gov/cgi-bin/ssa.cfg/php/enduser/std_adp.php?p_faqid=315.

organismos estatales revisan sus registros del seguro social para verificar su género. Por ejemplo, si su género en sus registros de impuestos o empleo no coincide con los registros del seguro social, la SSA puede ponerse en contacto con su empleador para cuestionar la diferencia y, por ende, se divulgará su condición de transexual. Si cambia su género con la SSA, se evitará esta situación.

Para solicitar el cambio de género en su registro del seguro social, necesitará:

1. Una solicitud para obtener una credencial del seguro social completa (Formulario SS-5: <http://www.ssa.gov/online/ss-5.pdf>);
2. Un documento de identificación, como una licencia de conducir vigente, o una identificación emitida por el estado, o un pasaporte vigente De los Estados Unidos (no importa si su identificación incluye su nombre o género anterior). Si no cuenta con uno de estos documentos o no puede reponerlos en 10 días hábiles, la SSA puede aceptar otros documentos que demuestren su nuevo nombre legal e información biográfica, como cartilla militar de los Estados Unidos, certificado de naturalización, credencial de identificación de empleado, copia certificada de antecedentes médicos (consulta, doctor u hospital), credencial de seguro médico, credencial Medicaid o credencial de identificación o registro escolar. Si no es ciudadano de los Estados Unidos, la SSA debe ver sus documentos migratorios vigentes y su pasaporte de extranjero con información biográfica o una fotografía. Considere lo siguiente: La SSA no aceptará un acta de nacimiento, acta de nacimiento de recuerdo emitida por un hospital, comprobante de credencial del seguro social o un registro del seguro social como pruebas de identidad; y
3. **Uno** de los siguientes documentos para demostrar su transición:
 - a. Pasaporte: Un pasaporte válido de 10 años de los Estados Unidos con el género actualizado (NOTA: no se aceptarán pasaportes con una validez inferior a 10 años); *o*
 - b. Acta de nacimiento: Un acta de nacimiento original emitida por el estado que refleje su género actualizado; *o*
 - c. Orden judicial: Una orden judicial original que exija el reconocimiento legal del cambio de género; *o*
 - d. Carta de un doctor: Una carta firmada con el membrete de su doctor autorizado, que indique que usted obtuvo un tratamiento médico adecuado para la transición de género, y asimismo, que incluya la siguiente información (consulte el modelo en la página siguiente)

Debe llevar estos documentos personalmente a su oficina más cercana de la SSA, que puede encontrar aquí: <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>.

Las oficinas exclusivas de Virginia incluyen:

GUÍA DE VIRGINIA
DEL PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS
WHITMAN-WALKER HEALTH, NOVIEMBRE DE 2014

Arlington: 1401 Wilson Blvd, Suite 200, Arlington 22209
Alexandria: 6295 Edsall Road, Plaza 500, Suite 190, Alexandria 22312
Fairfax: 11212 Waples Mill Rd., Suite 105, Fairfax 22030
Manassas: 9500 Center St., Manassas 20110

[DATE]

Social Security Administration

I, [complete name, medical license number and issuing state or country], am the physician of [name of the patient], and have a doctor/patient relationship with [name of patient] and can attest that I have provided him/her with appropriate clinical treatment for his/her gender transition from male to female.

[Name of the patient] has received appropriate clinical treatment for gender transition from male/female to male/female.

I declare under penalty of perjury under the laws of the United States that the forgoing is true and correct.

[Signature]

Name

Address

Phone Number

[FECHA]

Administración del seguro social de los Estados Unidos

Yo, [nombre completo, licencia médica o número de certificado del médico], emitido por [estado nacional o país extranjero], soy el médico de [nombre del paciente], con el cual tengo una relación doctor-paciente y a quien he tratado [o con el cual tengo una relación doctor-paciente y cuyos antecedentes médicos he revisado y evaluado].

[Nombre del paciente] ha obtenido un tratamiento médico adecuado para la transición del género anterior al nuevo [hombre o mujer].

Declaro bajo pena de perjurio, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos, que lo anterior es verdadero y correcto.

[Firma]

Nombre mecanografiado del médico

Dirección

Número telefónico

III. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO CON EL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (DMV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE VIRGINIA

Si necesita cambiar TANTO su NOMBRE como su GÉNERO en su licencia de conducir, es mejor hacerlo AL MISMO TIEMPO en el DMV. Entendemos que ciertos clientes sólo deberán o querrán cambiar uno u otro, así que a continuación proporcionamos instrucciones diferentes para cada cambio. Si cambia ambos al mismo tiempo, siga las instrucciones de cambio por separado y lleve todos la evidencia necesaria, además de los documentos al DMV y preséntelos a un administrador del centro de servicio. Considere que todas las credenciales de identificación serán enviadas a la dirección que haya indicado.

Virginia no permite que las personas que no pueden demostrar su estadía legal en los Estados Unidos soliciten licencias de conducir, permisos de principiante o identificaciones.³ Si tiene una autorización temporal para estar en los Estados Unidos y puede presentar un documento válido de estadía legal sin fecha de vencimiento, puede obtener una licencia de duración limitada (válida por un año). Consulte una lista de los documentos aceptados por el estado en:

http://www.dmv.state.va.us/webdoc/pdf/accept_doc_status.pdf

1. ¿Cómo cambiar de nombre con el DMV de Virginia?⁴

Después de cambiar su nombre con la SSA, lleve lo siguiente al centro de atención al cliente del DMV de Virginia para actualizar su nombre en su licencia de conducir, permiso de principiante o identificación actuales de Virginia:

- 1) “Solicitud de licencia de conducir e identificación” para pedir un cambio de nombre
- 2) Su licencia de conducir, permiso de principiante o identificación emitidos por el estado actuales y válidos

³ Las siguientes personas son elegibles para solicitar una licencia de conducir o identificación en Virginia: (a) ciudadanos de los Estados Unidos; (b) residentes permanentes legales en los Estados Unidos; (c) extranjeros residentes condicionales en los Estados Unidos; (d) poseedores de una clase de visa válida y vigente para no inmigrantes; (e) personas con una solicitud pendiente o aprobada de asilo en los Estados Unidos; (f) refugiados; (g) personas con una solicitud pendiente o aprobada de condición protegida temporal en los Estados Unidos; (h) personas con una condición aprobada de acción diferida; y (i) personas con una solicitud pendiente de cambio de condición migratoria a residente permanente legal o residente condicional. *Consulte el* Código de Virginia §46.2-328.1.

⁴ Consulte Cambio de domicilio o nombre, Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia, *disponible en el enlace* http://www.dmv.state.va.us/webdoc/citizen/records/update_add.asp.

- 3) Copia certificada de su orden judicial de cambio de nombre (también llamada “copia teste”)
- 4) Su credencial del seguro social emitida recientemente que refleje su nuevo nombre O su documento impreso de la SSA que refleje el cambio de nombre

****Si aún no tiene una licencia de conducir, permiso de principiante o identificación, también deberá llevar las versiones originales de los documentos exigidos indicados a continuación:**

- ✓ **Dos (2) comprobantes de identidad (o sólo uno [1] si es menor de 19 años)**
 - Por ejemplo, acta de nacimiento o pasaporte vigente de los Estados Unidos (consulte la lista completa adjunta en <http://www.dmv.state.va.us/webdoc/pdf/dmv141.pdf>)
- ✓ **Un (1) comprobante de residencia en Virginia**
 - Por ejemplo, un recibo de servicios básicos, contrato de arrendamiento, etc. (consulte la lista completa adjunta en <http://www.dmv.state.va.us/webdoc/pdf/dmv141.pdf>)
 - Los candidatos menores a los 19 años de edad pueden hacer que su padre o tutor legal certifique su residencia en Virginia en persona o presentando una identificación y un documento de la lista de comprobantes de residencia
- ✓ **Un (1) comprobante de estadía legal en los Estados Unidos**
 - Por ejemplo, acta de nacimiento o pasaporte vigente de los Estados Unidos (consulte la lista completa adjunta en <http://www.dmv.state.va.us/webdoc/pdf/dmv141.pdf>)
- ✓ **Un (1) comprobante del número de seguro social válido (credencial o documento impreso del seguro social)**
- ✓ ***Sólo para menores de edad: Consentimiento de los padres por escrito***

2. ¿Cómo cambiar de género con el DMV?

Para cambiar el género en su licencia de conducir o identificación de Virginia, su doctor debe enviar por fax o correo el formulario DL-17 Petición de cambio de género completo (<http://www.dmv.state.va.us/webdoc/pdf/dl17.pdf>) a la siguiente dirección:

Virginia Department of Motor Vehicles
Post Office Box 27412
Richmond, VA 23269-0001

Fax (804) 367-1604, or
Fax (804) 367-0520

El formulario DL-17 puede ser firmado por su médico, psiquiatra, enfermero practicante, trabajador social clínico, psicólogo o terapeuta profesional. Este certifica que su “ejercicio de la profesión incluye tratamiento y terapia de personas con problemas de identidad sexual, lo cual incluye al candidato” y que en la opinión profesional del médico, la identidad sexual del candidato es [hombre o mujer]”.

Una vez que presente su formulario DL-17 llenado, permita al menos 5 días para su procesamiento. Deberá recibir una carta por correo en la dirección que indicó en la solicitud, en la cual se indica que se aprueba su petición de cambio de género. Deberá llevar la carta y los documentos indicados en la sección de cambio de nombre a un centro de atención al cliente del DMV de Virginia para solicitar una licencia, permiso de principiante o identificación nuevos o corregidos que reflejen el género adecuado. Debe prepararse para llevar otra fotografía y pagar el costo correspondiente. Consulte el Apéndice B para conocer la lista de tarifas por condado.

IV. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO EN EL PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Si es ciudadano o residente permanente de los Estados Unidos, puede solicitar fácilmente un pasaporte americano que refleje su nuevo nombre y género. Necesitará una orden judicial de cambio de nombre y una carta de su médico que certifique su transición. La información de la carta es idéntica a la de la carta del ejemplo anterior sobre el seguro social. Consulte nuestra guía sobre pasaportes titulada “Información sobre cómo obtener o cambiar un pasaporte para clientes transexuales”, donde encontrará información detallada para obtener un pasaporte actualizado.

Este cambio puede hacerse en una etapa más temprana o posterior en el proceso de cambio de nombre y género. Si piensa viajar a otro país, debe priorizar este cambio y considerar realizar este paso antes en el proceso. Si no tiene pasaporte y no pretende viajar fuera del país, no necesita obtenerlo.

V. CAMBIO DE NOMBRE CON EL SERVICIO SELECTIVO

A. Personas que pasan de sexo femenino a masculino

Si fue declarado con sexo femenino al nacer, no debe registrarse en el Servicio Selectivo inclusive si tuvo una cirugía para cambiar de sexo.⁵ Sin embargo, si está solicitando ayuda económica federal, subvenciones, préstamos u otros beneficios como hombre, puede pedírsele que compruebe que está exento del Servicio

⁵ <http://www.sss.gov>.

Selectivo. Para comprobarlo, debe solicitar una carta que explique su estado en el Servicio Selectivo.

Para solicitar dicha carta que demuestre que está exento, puede descargar un formulario de solicitud de la misma (http://www.sss.gov/PDFs/SilForm_Instructions.pdf) o llamar al teléfono 1-888-655-1825. Dicho formulario exige que las personas que pasan de sexo femenino a masculino se identifiquen como tal y adjunten una copia de un acta de nacimiento que demuestre el sexo asignado al nacer. Si ya está corregido el sexo en su acta de nacimiento, adjunte algún comprobante que tenga para tal efecto. Este servicio es gratuito y la carta de exención que recibirá no especifica por qué está exento, así que no lo obligará a revelar su cambio de sexo al proceder. Una vez que reciba la carta, guárdela en sus archivos.⁶

B. Personas que pasan de sexo masculino a femenino:

Si fue declarado con sexo masculino al nacer, debe registrarse en el Servicio Selectivo si tiene entre 18 y 26 años, inclusive si tuvo una cirugía para cambiar de sexo. Puede registrarse en línea en el sitio <http://www.sss.gov/default.htm>, o bien, puede llenar y enviar por correo un formulario de registro “de respuesta” disponible en cualquier oficina de correos. En el caso, poco probable, de que se reanude el borrador y reciba una orden para notificar un examen o inducción, puede presentar una demanda de exención de la notificación judicial.⁷

Aunque no deba notificar al Servicio Selectivo de un cambio de género, está obligado a informarle de un cambio de nombre. Para notificar al Servicio Selectivo de su cambio de nombre, debe llenar el formulario SSS 2 (técnicamente un formulario de cambio de domicilio), disponible en la oficina de correos de su localidad. Debe adjuntar una copia certificada de la orden judicial de cambio de nombre.

VI. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO CON EL SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS (USCIS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Si nació en el extranjero y pretende solicitar una condición migratoria legal en el USCIS, o si ya lo hizo o se le otorgó alguna forma de condición migratoria legal aquí en los Estados Unidos, los servicios jurídicos Whitman-Walker pueden ayudarlo a obtener documentos migratorios (como identificaciones de residencia, credenciales de permiso de trabajo o certificados de naturalización) que coincidan con su cambio de nombre o

⁶ Información tomada del artículo del Centro Nacional para la Equidad Transgénero sobre personas transexuales y el Servicio Selectivo, http://transequality.org/Resources/Selective_Service_only.pdf

⁷ <http://www.sss.gov/>.

género. Comuníquese con los servicios legales Whitman-Walker Health al teléfono 202-939-7627 para obtener más información.

VII. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO CON ASEGURADORAS, ACREEDORES Y OTRAS ENTIDADES

A. Temas sobre seguros

Debe informarles a sus aseguradoras (como médicas, de bienes, automovilísticas y de vida) inmediatamente después de recibir su orden judicial de cambio de nombre. Pueden exigirle que presente una copia certificada de su orden judicial de cambio de nombre.

Debe actualizar a la aseguradora médica sobre su cambio de nombre, pero no necesariamente el de género. Considere que es importante que sus registros de dicha aseguradora coincidan con sus registros médicos (nombre y género) para evitar confusiones y el retraso o denegación de sus demandas. Su médico puede optar por seguir presentando hechos que reflejen su sexo asignado al nacer.

Si cambió su género y tiene problemas con esta aseguradora por la atención médica relacionada con su género, comuníquese con los servicios jurídicos Whitman-Walker para pedir ayuda.

B. Bancos, acreedores e instituciones financieras

Debe informar a sus bancos, acreedores e instituciones financieras donde tenga una cuenta cuando cambie legalmente su nombre. Debe tener una orden judicial de cambio de nombre antes de informarles del cambio; algunas instituciones financieras toman la postura de que los cambios de nombre en registros bancarios en ausencia de una orden judicial no coinciden con la ley patriota de los Estados Unidos.

C. Otros documentos legales

Después de recibir una orden judicial de cambio de nombre, le recomendamos cambiar su nombre en todos los documentos legales donde este aparezca. Estos incluyen su contrato de arrendamiento, testamentos, poderes notariales, instrucciones médicas anticipadas, escrituras, etc., o tales documentos que lo nombren como una parte. El cambio de nombre en estos documentos garantiza que sus derechos y poderes permanecerán intactos en estos documentos.

VIII. OBTENER UNA ORDEN JUDICIAL PARA EL CAMBIO DE GÉNERO

A. **¿Es necesaria una orden judicial de cambio de género en el proceso de cambio de nombre o género?**

No necesita una orden judicial de cambio de género para cambiar su género en su licencia de conducir o identificación. Dependiendo de las leyes de su estado natal, puede ser necesaria una orden judicial de cambio de género para corregir su acta de nacimiento y reflejar su nuevo género. Si nació en Virginia, necesitará una orden judicial de cambio de género para corregir su acta de nacimiento de Virginia y reflejar su nuevo género (esto se describe con más detalle posteriormente).

El personal de servicios jurídicos Whitman-Walker está disponible para hablar sobre el proceso de orden judicial con usted y determinar si es necesaria una orden judicial de cambio de género para lograr sus objetivos de cambio de nombre y género.

B. **¿Cómo obtener una orden judicial de cambio de género?**

Los servicios jurídicos Whitman-Walker están limitados en su capacidad de representar a las personas que desean obtener una orden judicial de cambio de género en Virginia en donde las normas judiciales nos prohíben ayudar a los clientes a redactar sus propias peticiones. Podemos remitir a los clientes a abogados en Virginia que puedan ayudarlos con el proceso. A continuación, damos algunos detalles generales para obtener una orden judicial de cambio de género.

Para obtener una orden judicial de cambio de género, debe presentar una petición al tribunal del circuito de su localidad para obtener una orden firmada por un juez que reconozca su cambio de género. Considere que en Virginia no existe un formulario y procedimiento emitidos por el tribunal para cambiar su género. En consecuencia, usted o su abogado debe redactar una petición individual por una orden judicial de cambio de género.

La ley de Virginia no orienta mucho con respecto a lo que se exige, y sólo indica que puede emitirse una orden judicial de cambio de género “cuando el sexo de una persona se cambió con un tratamiento médico”. Los tribunales de Virginia no son específicos sobre el tratamiento médico exigido; el tribunal revisa cada petición caso por caso y sólo exige que su médico certifique que el tratamiento cambió su género. Usted o su abogado deben cerciorarse de obtener una carta de su médico que afirme que este realizó “un tratamiento médico que cambió el sexo

de [nombre del cliente]”, y deberán incluir esa carta en la presentación en el tribunal.

Hay varias normas adicionales que serían aplicables a la presentación de una orden judicial de cambio de género dependiendo de donde vive, como el número de copias para presentar al tribunal, los costos de registro, etc. Usted o su abogado deben llamar al tribunal del circuito local y verificar lo que se exige para presentar una petición de orden de cambio de género.

IX. CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO EN UN ACTA DE NACIMIENTO

A. Actas de nacimiento emitidas en un estado diferente a Virginia

La ley del estado que emitió su acta de nacimiento (su estado natal) dicta las normas de corrección en su acta de nacimiento. Algunos estados le permitirán corregir su acta de nacimiento con cierta facilidad, mientras que otros no lo harán en lo absoluto. Muchos estados exigen que un candidato para un acta de nacimiento corregida presente una orden judicial de cambio de género (emitida en el estado donde vive) antes de que el estado esté dispuesto a corregir el género en el acta de nacimiento. De los estados que corregirán su acta de nacimiento, algunos insisten en que la información de su acta de nacimiento original (su nombre y género al nacer) permanezca en el acta de nacimiento corregida, lo cual sólo indicará la corrección. La oficina de registros demográficos de su estado natal puede proporcionarle más información sobre lo que se necesita para corregir su acta de nacimiento y reflejar su nuevo nombre y género y cómo se vería un acta de nacimiento corregida. El personal de servicios jurídicos Whitman-Walker puede ayudarlo a corregir un acta de nacimiento emitida fuera de Virginia.

B. Actas de nacimiento emitidas en Virginia

Virginia permite que una persona corrija su acta de nacimiento emitida en Virginia para reflejar el cambio de nombre y género. Puede cambiar su nombre en su acta de nacimiento de Virginia al recibir una orden judicial de cambio de nombre. Para cambiar su género en su acta de nacimiento de Virginia, debe presentar una orden judicial de cambio de género. Virginia emitirá otra acta de nacimiento con su nuevo nombre o género. Su nombre o género anterior no aparecerá en el acta de nacimiento emitida recientemente.

Envíe la siguiente documentación a Virginia Department of Health, Division of Vital Records, Attn: Special Services Department, PO Box 1000, Richmond, VA 23218-1000:

- i. Copias certificadas de la orden judicial de cambio de género o una orden judicial de cambio de nombre;

GUÍA DE VIRGINIA
DEL PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS
WHITMAN-WALKER HEALTH, NOVIEMBRE DE 2014

- ii. Copia de su identificación actual (debe incluir su nombre o género modificado);
- iii. Una declaración o solicitud que pida la corrección de su acta de nacimiento; y
- iv. El pago del costo correspondiente (consulte el Apéndice B donde encontrará una lista de costos)

* * * * *



Si tiene dudas sobre los pasos descritos en esta guía, no dude en comunicarse con nosotros a los números indicados a continuación.

Programa de servicios jurídicos Whitman-Walker Health
1701 14th Street NW
Washington DC 20009
Teléfono principal (202) 939-7627, Fax (202) 939-7651
whitman-walker.org/legal

Abogada supervisora: Amy Nelson
anelson@whitman-walker.org
Teléfono 202-939-7625

Abogada: Krisztina Szabo
kszabo@whitman-walker.org
Teléfono 202-939-7676

Gerente de operaciones: Lee Brubaker
lbrubaker@whitman-walker.org
Teléfono 202-939-7627

Coordinador de admisiones: Becky Reeve
breeve@whitman-walker.org
Teléfono 202-939-7630

**APÉNDICE A: PASOS PARA REALIZAR
EL PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE Y GÉNERO EN VIRGINIA**

FECHA

- _____ (Paso 1) **Presente la solicitud de cambio de nombre al tribunal**
- Preséntela en persona o por correo si se permite en su condado
 - Solicite al menos 4 copias certificadas adicionales de la orden judicial y pague el costo correspondiente
- _____ (Paso 2) **Reciba la orden de cambio de nombre firmada por correo**
- Si el tribunal programa una audiencia o se comunica con usted para solicitar más información, póngase en contacto con Whitman-Walker
- _____ (Paso 3) **Obtenga un formulario de cambio de género del DMV firmado por su médico**
- Su médico debe enviar por fax este formulario al DMV
 - Usted recibirá una carta de aprobación de cambio de género de la oficina central del DMV
- _____ (Paso 4) **Acuda a la administración del seguro social para cambiar su nombre y género**
- Lleve una copia original de la orden judicial de cambio de nombre
 - Lleve una carta firmada por el doctor sobre el cambio de género
 - Solicite una nueva credencial de la SSA
 - Pida a un funcionario de la SSA un documento impreso que indique su nombre correcto
- _____ (Paso 5) **Acuda a la oficina local del DMV para obtener una nueva identificación o licencia con el nombre y género correctos**
- Lleve una copia original de la orden judicial de cambio de nombre
 - Lleve un comprobante del cambio de nombre al seguro social
 - Lleve la carta de aprobación de cambio de género del DMV
 - Solicite una nueva credencial y pague la tarifa respectiva
- _____ (Paso 6) **Cambie su información con su banco, acreedor, escuela, empleador, aseguradoras, etc.**
- _____ (Paso 7) **Corrija su acta de nacimiento (conforme a las normas específicas estatales)**

APÉNDICE B: LISTA DE PRECIOS Y OTROS COSTOS RELACIONADOS

A continuación, se indica una lista de costos proyectados que se relacionan con el cambio legal de nombre y género en Virginia.

PASOS COMUNES REALIZADOS PARA CAMBIAR LEGALMENTE EL NOMBRE O GÉNERO EN VIRGINIA	COSTOS PROYECTADOS (en dólares)
Obtener una orden judicial de cambio de nombre	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago de derechos por el registro en el tribunal (por condado) <p>[Considere lo siguiente: Las personas que reciben asistencia pública y pueden demostrar problemas económicos, pueden llenar un formulario de petición para proceder en un caso civil sin el pago de derechos o costos].</p> <p>Los costos del trámite son pagaderas al “Secretario del Tribunal del Circuito”</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Condado de Arlington⁸ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los pagos pueden hacerse con dinero en efectivo, cheque o giro bancario o tarjeta de crédito. Arlington sólo acepta MasterCard y Visa, y cobra un cargo por servicio de 4% en todos los pagos con tarjeta de crédito. 	\$44
<ul style="list-style-type: none"> • Condado de Fairfax⁹ <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pagadero únicamente con dinero en efectivo, cheque certificado o giro bancario. 	\$41
<ul style="list-style-type: none"> • Condado de Loudoun¹⁰ 	\$39
<ul style="list-style-type: none"> • Condado de Prince William¹¹ 	\$41
Publicación de notificación legal de intención de cambio de nombre [Considere lo siguiente: No existe un requisito de publicación para adultos en Virginia].	\$0

8 Tribunal del circuito del condado de Arlington,
<http://www.arlingtonva.us/departments/ClerkofCircuitCourt/CivilCourt/page64984.aspx>

9 Tribunal del circuito del condado de Fairfax,
<http://www.fairfaxcounty.gov/courts/circuit/pdf/CCRourt/CivilCourt/page64984.aspx>

10 Tribunal del circuito del condado de Loudoun,
<http://www.loudoun.gov/DocumentCenter/Home/View/8463ourt/CivilCourt/page64984.aspx>

11 Tribunal del circuito del condado de Prince William, http://webdev.courts.state.va.us/cgi-bin/DJIT/ef_djs_ccfees_calc.cgi#ID_CALC_FRM

GUÍA DE VIRGINIA
DEL PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS
WHITMAN-WALKER HEALTH, NOVIEMBRE DE 2014

PASOS COMUNES REALIZADOS PARA CAMBIAR LEGALMENTE EL NOMBRE O GÉNERO EN VIRGINIA	COSTOS PROYECTADOS (en dólares)
--	--

Notificación a las partes exigidas de la intención de un cambio de nombre ¹² (mediante correo certificado)	\$3.30 (por parte)
[Considere lo siguiente: Esta tarifa no incluye el acuse de recibo. Este puede comprarse por \$1.35 (copia por correo electrónico) o \$2.70 (copia impresa)].	
Copia certificada de la orden final de cambio de nombre	
Condado de Arlington ¹³ , Fairfax ¹⁴ , Loudoun ¹⁵ y Prince William ¹⁶	\$2 + \$0.50 (por página)

Obtener una nueva credencial del seguro social ¹⁷	\$0
---	-----

Obtener una nueva identificación que refleje el cambio de nombre o género ¹⁸	
Los costos son pagaderos al “DMV de Virginia”	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia de conducir corregida 	\$20
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia de conducir nueva <p>Considere lo siguiente: Se paga un costo de \$20 por una licencia. Un conductor puede pagar un costo adicional de \$4 para mantener su licencia válida otro año por hasta 3 años más.</p>	\$20-32
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permiso de principiante nuevo 	\$3 + \$4 por año de validez de la licencia

12 Servicio Postal de los Estados Unidos, <https://www.usps.com/ship/insurance-and-extra-services.htm> (última visita: 6 de junio de 2014).

13 Contacto de la oficina del Secretario del Tribunal del circuito del condado de Arlington; teléfono 703-228-7010.

14 Contacto de la oficina del Secretario del Tribunal del Circuito del condado de Fairfax; teléfono 703-691-7320.

15 Contacto de la oficina del Secretario del Tribunal del Circuito del condado de Loudoun; teléfono 703-777-0270.

16 Contacto de la oficina del Secretario del Tribunal del Circuito del condado de Prince William; teléfono 703-792-6029.

17 Administración del seguro social de los Estados Unidos, http://ssa-custhelp.ssa.gov/app/answers/detail/a_id/1120/~/-/cost-for-a-social-security-card (última visita: 6 de junio de 2014) [a partir de ahora “SSA”].

18 DMV de Virginia, <http://www.dmv.virginia.gov/webdoc/pdf/dmv201.pdf> (última visita: 27 de mayo de 2014).

GUÍA DE VIRGINIA
DEL PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS
WHITMAN-WALKER HEALTH, NOVIEMBRE DE 2014

PASOS COMUNES REALIZADOS PARA CAMBIAR LEGALMENTE EL NOMBRE O GÉNERO EN VIRGINIA	COSTOS PROYECTADOS (en dólares)
▪ Permiso de principiante corregido	\$2.00
▪ Identificación con fotografía de licencia para no conductores (nueva o corregida)	\$10

PASOS COMUNES REALIZADOS PARA CAMBIAR LEGALMENTE EL NOMBRE O GÉNERO EN VIRGINIA	COSTOS PROYECTADOS (en dólares)
--	--

Cambio de género con la Administración del Seguro Social¹⁹	\$0
--	-----

Obtener un nuevo pasaporte que refleje el cambio de nombre o género	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Candidato que solicita este trámite por primera vez²⁰. Considere lo siguiente: Los candidatos que lleven a cabo este trámite por primera vez deben presentar una identificación válida emitida por el gobierno al momento de la solicitud, así como una fotografía tamaño pasaporte. El costo para obtener dicha fotografía suele variar de \$6 a \$8. ▪ Las tarifas son pagaderas al “Departamento de Estado”. Las formas aceptables de pago incluyen: Tarjetas de crédito (VISA, MasterCard, American Express y Discover) y tarjetas de débito o cheques; cheques (personales, certificados, de caja y de viajeros); giros bancarios (Servicio Postal de los Estados Unidos y centros de cambios de divisas) y cheques de caja. 	\$165
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación de pasaporte emitido hace menos de un año al momento de la solicitud (sin servicio prioritario)²¹. 	\$0
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación de pasaporte emitido hace más de un año al momento de la solicitud (sin servicio rápido)²². 	\$140
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio rápido²³ Considere lo siguiente: Este es un costo adicional para personas que necesitan recibir su pasaporte por primera vez o renovarlo a dos semanas o menos de presentar la solicitud. 	\$60

¹⁹ Consulte la SSA, nota *supra* 21.

²⁰ Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares http://travel.state.gov/passport/fees/fees_837.html (última visita: 4 de junio de 2014) [en lo sucesivo, “instrucciones del pasaporte”].

²¹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares http://travel.state.gov/passport/correcting/ChangeName/ChangeName_851.html (última visita: 4 de junio de 2014).

²² Identificación

²³ Consulte las instrucciones sobre pasaportes, nota *supra* 19.

GUÍA DE VIRGINIA
DEL PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS
WHITMAN-WALKER HEALTH, NOVIEMBRE DE 2014

PASOS COMUNES REALIZADOS PARA CAMBIAR LEGALMENTE EL NOMBRE O GÉNERO EN VIRGINIA	COSTOS PROYECTADOS (en dólares)
Cambio de nombre con aseguradoras, acreedores, instituciones financieras o en documentos legales	
[Considere lo siguiente: Este costo supone que la parte deberá presentar una copia certificada de la orden judicial final que otorga el cambio de nombre. Cada copia certificada cuesta \$2.00 más un costo de fotocopiado por página].	
Condado de Arlington ²⁴ , Fairfax ²⁵ , Loudoun ²⁶ y Prince William ²⁷	\$2 + \$0.50 (por página)
Corregir un acta de nacimiento para reflejar el nuevo nombre o género²⁸	\$12
Obtener una copia del acta de nacimiento corregida con la información del cambio de nombre o género²⁹	\$12

²⁴Contacto de la Oficina del Secretario del Tribunal del circuito del condado de Arlington; teléfono 703-228-7010.

²⁵Contacto de la Oficina del Secretario del Tribunal del circuito del condado de Fairfax; teléfono 703-691-7320.

²⁶Contacto de la Oficina del Secretario del Tribunal del circuito del condado de Loudoun; teléfono 703-777-0270.

²⁷Contacto de la oficina del Secretario del Tribunal del circuito del condado de Prince William; teléfono 703-792-6029.

²⁸ Contacto del Departamento de Salud de Virginia: Teléfono 804-662-6200.

²⁹ Departamento de Salud de Virginia, http://www.vdh.virginia.gov/Vital_Records/documents/appform.pdf (última visita: 6 de junio de 2014).